



# DECRETO

Expediente nº: 2486/2024

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Contrato de Suministros

## HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

**CONTRATACIÓN.- 2486/2024.- APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Y APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN, TRAMITADO MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, Y REGULACIÓN ARMONIZADA PARA el *SUMINISTRO MEDIANTE RENTING DE VEHÍCULOS PARA EL PARQUE MÓVIL MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE ORIHUELA. 11 LOTES.***

### ANTECEDENTES:

**I.-** Mediante propuesta de contrato de la Concejalía de Parque Movil de fecha 12 de julio de 2024, se propuso iniciar los trámites para la contratación del ***SUMINISTRO MEDIANTE RENTING DE VEHÍCULOS PARA EL PARQUE MÓVIL MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE ORIHUELA. 11 LOTES.***

**II.** Visto el Pliego de Prescripciones Técnicas redactado por el Comisario Jefe de la Policía Local D. Jose María Pomares Vergel.

**III.-** Vistos el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Cuadro de Características del Contrato, que han de regir la adjudicación del contrato, redactados por el T.A.G Jefe del Área de Contratación.

**IV.-** Vistos los documentos contables de retención de crédito siguientes:





## Ayuntamiento de Orihuela

LOTE	AÑO	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE	N.º RC
A	2025	006-9223-204000	Arrendamiento de material de transporte	121.968,00 €	2025.2.0000176.000
A	2026	006-9223-204000	Arrendamiento de material de transporte	121.968,00 €	2026.2.0000080.000
A	2027	006-9223-204000	Arrendamiento de material de transporte	121.968,00 €	2027.2.0000037.000
A	2028	006-9223-204000	Arrendamiento de material de transporte	121.968,00 €	2028.2.0000015.000
A	2029	006-9223-204000	Arrendamiento de material de transporte	121.968,00 €	2029.2.0000004.000
LOTE	AÑO	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE	N.º RC
B	2025	006-9223-204000	Arrendamiento de material de transporte	18.295,20 €	2025.2.0000177.000
B	2026	006-9223-204000	Arrendamiento de material de transporte	18.295,20 €	2026.2.0000081.000
B	2027	006-9223-204000	Arrendamiento de material de transporte	18.295,20 €	2027.2.0000038.000
B	2028	006-9223-204000	Arrendamiento de material de transporte	18.295,20 €	2028.2.0000016.000
B	2029	006-9223-204000	Arrendamiento de material de transporte	18.295,20 €	2029.2.0000005.000
LOTE	AÑO	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE	N.º RC
C	2025	006-9223-204000	Arrendamiento de material de transporte	98.736,00 €	2025.2.0000178.000
C	2026	006-9223-204000	Arrendamiento de material de transporte	98.736,00 €	2026.2.0000082.000
C	2027	006-9223-204000	Arrendamiento de material de transporte	98.736,00 €	2027.2.0000039.000
C	2028	006-9223-204000	Arrendamiento de material de transporte	98.736,00 €	2028.2.0000017.000
C	2029	006-9223-204000	Arrendamiento de material de transporte	98.736,00 €	2029.2.0000006.000
LOTE	AÑO	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE	N.º RC
D	2025	006-9223-204000	Arrendamiento de material de transporte	35.090,00 €	2025.2.0000179.000
D	2026	006-9223-204000	Arrendamiento de material de transporte	35.090,00 €	2026.2.0000083.000
D	2027	006-9223-204000	Arrendamiento de material de transporte	35.090,00 €	2027.2.0000040.000
D	2028	006-9223-204000	Arrendamiento de material de transporte	35.090,00 €	2028.2.0000018.000
D	2029	006-9223-204000	Arrendamiento de material de transporte	35.090,00 €	2029.2.0000007.000
LOTE	AÑO	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE	N.º RC
E	2025	006-9223-204000	Arrendamiento de material de transporte	12.342,00 €	2025.2.0000180.000
E	2026	006-9223-204000	Arrendamiento de material de transporte	12.342,00 €	2026.2.0000084.000
E	2027	006-9223-204000	Arrendamiento de material de transporte	12.342,00 €	2027.2.0000041.000
E	2028	006-9223-204000	Arrendamiento de material de transporte	12.342,00 €	2028.2.0000019.000
E	2029	006-9223-204000	Arrendamiento de material de transporte	12.342,00 €	2029.2.0000008.000
LOTE	AÑO	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE	N.º RC
F	2025	006-9223-204000	Arrendamiento de material de transporte	76.302,60 €	2025.2.0000181.000
F	2026	006-9223-204000	Arrendamiento de material de transporte	76.302,60 €	2026.2.0000085.000
F	2027	006-9223-204000	Arrendamiento de material de transporte	76.302,60 €	2027.2.0000042.000
F	2028	006-9223-204000	Arrendamiento de material de transporte	76.302,60 €	2028.2.0000020.000
F	2029	006-9223-204000	Arrendamiento de material de transporte	76.302,60 €	2029.2.0000009.000
LOTE	AÑO	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE	N.º RC
G	2025	006-9223-204000	Arrendamiento de material de transporte	26.847,50 €	2025.2.0000182.000
G	2026	006-9223-204000	Arrendamiento de material de transporte	26.847,50 €	2026.2.0000086.000
G	2027	006-9223-204000	Arrendamiento de material de transporte	26.847,50 €	2027.2.0000043.000
G	2028	006-9223-204000	Arrendamiento de material de transporte	26.847,50 €	2028.2.0000021.000
G	2029	006-9223-204000	Arrendamiento de material de transporte	26.847,50 €	2029.2.0000010.000
LOTE	AÑO	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE	N.º RC
H	2025	006-1321-204000	Arrendamiento de material de transporte	253.737,00 €	2025.2.0000185.000
H	2026	006-1321-204000	Arrendamiento de material de transporte	253.737,00 €	2026.2.0000089.000
H	2027	006-1321-204000	Arrendamiento de material de transporte	253.737,00 €	2027.2.0000046.000
H	2028	006-1321-204000	Arrendamiento de material de transporte	253.737,00 €	2028.2.0000024.000
LOTE	AÑO	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE	N.º RC
I	2025	006-1321-204000	Arrendamiento de material de transporte	35.923,38 €	2025.2.0000186.000
I	2026	006-1321-204000	Arrendamiento de material de transporte	35.923,38 €	2026.2.0000090.000
I	2027	006-1321-204000	Arrendamiento de material de transporte	35.923,38 €	2027.2.0000047.000
I	2028	006-1321-204000	Arrendamiento de material de transporte	35.923,38 €	2028.2.0000025.000





## Ayuntamiento de Orihuela

LOTE	AÑO	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE	N.º RC
J	2025	006-9223-204000	Arrendamiento de material de transporte	16.988,40 €	2025.2.0000183.000
J	2026	006-9223-204000	Arrendamiento de material de transporte	16.988,40 €	2026.2.0000087.000
J	2027	006-9223-204000	Arrendamiento de material de transporte	16.988,40 €	2027.2.0000044.000
J	2028	006-9223-204000	Arrendamiento de material de transporte	16.988,40 €	2028.2.0000022.000
J	2029	006-9223-204000	Arrendamiento de material de transporte	16.988,40 €	2029.2.0000011.000

LOTE	AÑO	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE	N.º RC
K	2025	006-9223-204000	Arrendamiento de material de transporte	6.388,80 €	2025.2.0000184.000
K	2026	006-9223-204000	Arrendamiento de material de transporte	6.388,80 €	2026.2.0000088.000
K	2027	006-9223-204000	Arrendamiento de material de transporte	6.388,80 €	2027.2.0000045.000
K	2028	006-9223-204000	Arrendamiento de material de transporte	6.388,80 €	2028.2.0000023.000
K	2029	006-9223-204000	Arrendamiento de material de transporte	6.388,80 €	2029.2.0000012.000

V.- Visto el Informe Favorable de la Asesoría Jurídica de fecha 22 de agosto de 2024, redactado por el Secretario General del Ayuntamiento de Orihuela

### LEGISLACIÓN APLICABLE

1º) Art. 16, 25, 28, 63, 116, 131 y siguientes, 145 y siguientes, 156 y siguientes, 188 y siguientes, 326 y la Disposición Adicional Tercera de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.

2º) El Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, en lo que no se oponga a la LCSP.

3º) El Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (artículos vigentes tras la entrada en vigor del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo), en lo que no se oponga a la LCSP.

4º) Ley 39/2015 de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

5º) Es competente para la aprobación del expediente la Concejalía de Contratación.

Es competente para la aprobación del expediente la Concejala de Contratación.

Con fecha 28 de junio de 2023, mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local se delega en Dña Mónica Pastor Felices, en su condición de concejala delegada de contratación administrativa, todas las competencias de esta Junta de Gobierno Local en materia de contratación administrativa que la Disposición Adicional Segunda, apartado cuarto, de Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 atribuye a la Junta de Gobierno Local, incluida la formalización en documento administrativo de los contratos adjudicados, quedando excluida de





esta delegación las competencias en materia de contrato menor de importe inferior a SEIS MIL EUROS (6.000 euros) que por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 11/06/2024 han sido delegados en cada uno los concejales delegados de la Alcaldía, en atención a su ámbito competencial. La Junta de Gobierno se reserva la aprobación y adjudicación de los expedientes de contratación en materia de obras que se tramiten por procedimiento abierto que no puedan ser tramitados por procedimiento abierto simplificado o simplificado abreviado.

Vista la propuesta de resolución PR/2024/3347 de 5 de septiembre de 2024 fiscalizada favorablemente con fecha de 9 de septiembre de 2024.

## RESOLUCIÓN

### PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

**PRIMERO.-** Aprobar el expediente de contratación, tramitado por procedimiento abierto y sujeto a regulación armonizada consistente en ***EL SUMINISTRO MEDIANTE RENTING DE VEHÍCULOS PARA EL PARQUE MÓVIL MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE ORIHUELA. 11 LOTES.***

**SEGUNDO.-** El Presupuesto Base de Licitación anual del contrato que comprende todos los lotes durante los primeros 48 meses será de **580.656,00 € (QUINIENTOS OCHENTA MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS EUROS)** más **121.937,76€ (CIENTO VEINTIÚN MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE EUROS CON SETENTA CÉNTIMOS)** en concepto de IVA, hacen un total de **702.593,76€ (SETECIENTOS DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y TRES EUROS CON SETENTA Y SEIS CÉNTIMOS)** IVA incluido.

El Presupuesto Base de Licitación para los 12 últimos meses restantes que comprenden los lotes A, B, C, D, E, F, G, J y K del contrato será de **341.268,00 (TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO EUROS)**, mas **71.666,28 € (SETENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS EUROS CON VEINTIOCHO CÉNTIMOS)** en concepto de IVA, lo que hace un total de **412.934,28 € (CUATROCIENTOS DOCE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO EUROS CON VEINTIOCHO CÉNTIMOS)** IVA incluido.

Siendo el presupuesto anual por lote el siguiente:





Nº LOTE	UD	TIPO	PRECIO MENSUAL	PRECIO ANUAL
A	14	TURISMO	8.400,00 €	100.800,00 €
B	1	TURISMO	1.260,00 €	15.120,00 €
C	10	FURGONETA	6.800,00 €	81.600,00 €
D	3	FURGONETA	2.415,00 €	28.980,00 €
E	1	FURGONETA	850,00 €	10.200,00 €
F	1	CAMION, T-1	5.255,00 €	63.060,00 €
	1	CAMION, T-2		
	1	CAMION, T-3		
G	1	TODOTERRE	1.849,00 €	22.188,00 €
H	3	SUV T1	17.475,00 €	209.700,00 €
	9	SUV T1+KIT		
I	4	MOTOS -T1	2.474,00 €	29.688,00 €
	2	MOTOS -T2		
J	2	VEHICULOS	1.170,00 €	14.040,00 €
k	1	PARQUE MO	440,00 €	5.280,00 €

- IMPORTE MÁXIMO DEL CONTRATO POR LOTES:

Nº LOTE	UD	TIPO	MESES	PRECIO CONTRATO	IVA	PRECIO MAS IVA
A	14	TURISMO	60	504.000,00 €	105.840,00 €	609.840,00 €
B	1	TURISMO	60	75.600,00 €	15.876,00 €	91.476,00 €
C	10	FURGONETA	60	408.000,00 €	85.680,00 €	493.680,00 €
D	3	FURGONETA	60	144.900,00 €	30.429,00 €	175.329,00 €
E	1	FURGONETA GRANDE	60	51.000,00 €	10.710,00 €	61.710,00 €
F	1	CAMION, T-1	60	315.300,00 €	66.213,00 €	381.513,00 €
	1	CAMION, T-2				
	1	CAMION, T-3				
G	1	TODOTERRENO DOBLE CA	60	110.940,00 €	23.297,40 €	134.237,40 €
H	3	Policia SUV T1	48	838.800,00 €	176.148,00 €	1.014.948,00 €
	9	Policia SUV T1+KIT				
I	4	Policia MOTOS -T1	48	118.752,00 €	24.937,92 €	143.689,92 €
	2	Policia MOTOS -T2				
J	2	VEHICULOS JARDINEROS	60	70.200,00 €	14.742,00 €	84.942,00 €
k	1	PARQUE MOVIL	60	26.400,00 €	5.544,00 €	31.944,00 €

El Presupuesto Base de Licitación será de **2.663.892,00 ( DOS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS EUROS)** mas **559.417,32(QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS DIECISIETE EUROS CON TREINTA Y DOS CÉNTIMOS)** en concepto de IVA, lo que supone un total de **3.223.309,32 (TRES MILLONES DOSCIENTOS VEINTITRÉS MIL TRESCIENTOS NUEVE EUROS CON TREINTA Y DOS CÉNTIMOS)** (IVA incluido)

**TERCERO.-** Dado que la ejecución del contrato se realizará en el ejercicio 2025 y siguientes , la adjudicación del mismo queda condicionada a la efectiva existencia de consignación presupuestaria adecuada y suficiente en el ejercicio 2025.

Asimismo asumir el compromiso de gasto del ejercicio 2025 al 2029 con







subordinación al crédito que para el ejercicio se consigne en el respectivo presupuesto.

**CUARTO.-** La duración del contrato para los lotes A, B, C, D, E, F, G, J, K será de cinco años ( 60 meses) desde la entrega de los vehículos .

La duración del contrato para los lotes H, I será de cuatro años ( 48 meses) desde la entrega de los vehículos .

Se contempla un plazo de entrega de los vehículos para todos los lotes de 120 días naturales desde la formalización del contrato. Dicho plazo podrá ser reducido por el adjudicatario en su oferta.

- PRÓRROGA: Los lotes H y I contemplan la posibilidad de una prórroga anual. Las prórrogas deberán ser aprobadas expresamente por el órgano de contratación.

**QUINTO.-** Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el Cuadro de Características del Contrato y el de Prescripciones Técnicas que regirán el citado contrato tramitado por procedimiento abierto sujeto a regularización armonizada, que constan en el expediente.

**SEXTO.-** Publicar el anuncio de licitación en el Diario Oficial de la Unión Europea y en el Perfil de Contratante del órgano de contratación instalado en la Plataforma del Estado, así como en la plataforma de contratación pública electrónica que el Ayuntamiento de Orihuela pone a disposición de los licitadores con el fin de que cualquier licitador interesado pueda participar en la misma. El plazo de presentación de proposiciones será de **30 días** contados desde la fecha de envío del anuncio de licitación a la Oficina de Publicaciones de la Unión Europea.

**SÉPTIMO.-** Comunicar el acuerdo a los Responsables del Contrato, al Departamento de Fiscalización y a la Concejalía de Parque Móvil.

**OCTAVO.-** La Resolución es un acto de trámite contra el cual no cabe recurso en vía administrativa ni judicial, sin perjuicio de aquellos que pueda interponer contra la resolución definitiva que ponga fin al procedimiento.

En Orihuela, a la fecha de la firma.

## DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

